vastec

7STRS9ZFQ5011L

Station Pro AL

Vastec *es la solución perfecta para profesionales que buscan máxima productividad y rendimiento. Supera las barreras marcando una diferencia significativa en la industria tecnológica.*



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Procesador*	Intel Core Ultra 7 265K 20 núcleos (8 P-Cores y 12 E-Cores); 20 hilos; 30 MB Intel® Smart Cache; Frecuencia turbo máxima: 5.5 GHz; P-Core Frequency => Max Turbo: 5.4 GHz; E-Core Frequency => Max Turbo: 4.6 GHz	**Fuente de Poder**	Fuente de poder 1050 W 80 plus PLATINUM
Memoria RAM	64 GB DDR5 5600 MHz (soporta XMP)	**Graficos**	Nvidia GeForce RTX™ 5060 Ti 16GB GDDR7
Almacenamiento	1 TB M.2 SSD NVMe	**Sonido**	Entrada de Micrófono y Salida de Audio de Alta Definición.
Conectividad*	1x RJ45 LAN (Gigabit), Wi-Fi 6E, Bluetooth:Si	**Expansión***	1x M.2 NVMe, 1x (PCIe x16), 1x (PCIe x1)
Interfaces USB*	3x USB 3.2, 4x USB 2.0, 1x USB tipo C	**Otros**	Teclado y mouse; cable de alimentación; drivers y manual.
Puertos de video*	1x HDMI	**Seguridad**	TPM 2.0, Compatible con arranque seguro UEFI.
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro 64 bits español	**Empaque de fabrica**	En Caja.
Software Ofimática	No incluido	**Garantía**	36 MESES ON-SITE.
Chipset	Chipset Intel® Serie "Z"	**Certificación**	ISO 9001:2015.
Gabinete	Mid Tower	**RAEE**	Cumple con la normativa de residuos electrónicos (Colectivo)

* Marca y nombres de productos mencionados son marcas registradas de sus respectivas compañías
* Frecuencia turbo: Velocidad máxima de un núcleo usando Intel® Turbo Boost (y Thermal Velocity Boost si aplica), medida en GHz. (más info)
* Interfaces y puertos: Se referencia la cantidad mínima.
* Expansión: La disponibilidad de las interfaces de expansión depende de los componentes instalados.

Reverse Logistics Group Peru S.A.C.
Calle Monte Rosa 270 Oficina 603
Surco, Lima, Perú
T.: +51 960 171 487
W.: www.rev-log.com/pe/revo

CONSTANCIA

Por medio de la presente en mi calidad de Representante Legal de la Empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C. con domicilio legal en la Calle Monte Rosa 270 Oficina 603, distrito Surco, provincia y región Lima, y que opera como Sistema Colectivo formalmente aprobado el 12 de marzo de 2014 por PRODUCE mediante el Oficio 00907-2014- PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, y que proporciona una gestión integral de la obligación y las necesidades de los productores e importadores de equipos eléctricos, electrónicos y Neumáticos Fuera de Uso en el Perú, manifestamos que la empresa INFORDATA S.A. forma parte de nuestro Sistema Colectivo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Surco, 1 de agosto de 2024

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00379-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
FERNANDO SALTACHÍN MOYA
Apoderado
Reverse Logistics Group Peru S.A.C. (RLG)
fernando.saltachin@rev-log.com
Av. San Luis 2572 of. 300
San Borja. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Referencia : a) Carta N° 022-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023648745)
b) Carta N° 028-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2023894648)
c) Carta N° 029-2023/RLG PERU (Registro MINAM N° 2026901878)
d) Carta N° 030-2023/RLG del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Reverse Logistics Group Perú S.A.C. (RLG Perú).

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).

Adj. Informe N° 00288-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2026901878

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **j1bsea**